



1876



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, - 6 AGO 1986

VISTO el expediente N° 63111/86 de la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia en el que el Gobierno de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES solicita se declaren de interés nacional las "II JORNADAS DE INFORMATICA AL SERVICIO DEL DERECHO" que se desarrollarán en la ciudad de MAR DEL PLATA los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas están destinadas a continuar con la tarea de divulgación y promoción de la actividad informática en el terreno jurídico, que se iniciarán a través de las "I JORNADAS DE INFORMATICA AL SERVICIO DEL DERECHO" desarrolladas el pasado año 1985 en la ciudad de MERCEDES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES entre los días 6 y 8 de junio.

Que dichas Jornadas realizadas en la ciudad de MERCEDES alcanzaron una repercusión nacional e internacional que superó las expectativas previstas.

Que el temario a considerar reviste especial importancia en relación a las actividades informáticas que se desarrollan en el ámbito de la SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA NACION.

Que se encuentra asegurada la participación de los más destacados especialistas en la materia, circunstancia que permite vaticinar un fecundo intercambio informático.

Que acceder a lo solicitado encuadra en las facultades otorgadas al suscripto por el Art. 1º Inc. 11 del Decreto N° 101/85.

Por ello,



Ministerio de Educación y Justicia

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Declaran se de interés nacional la realización de las "II JORNADAS DE INFORMATICA AL SERVICIO DEL DERECHO", que se desarrollarán en la ciudad de MAR DEL PLATA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º .- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 1876

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

